

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2019

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE EDUCACION PARVULARIA	CAPÍTULO	04

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance					
			I	II	III	IV		
Marco PMG	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión			O		Alta	55.00%
		Programa Marco PMG	O				Alta	0.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco PMG	Planificación y Control de Gestión	Programa Marco PMG Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	Modificar	1	<p>El servicio compromete el indicador Medidas para la Igualdad de Género, modificado. La modificación de contenido consiste en lo siguiente: (1) La revisión del Programa de Trabajo y emisión de opinión técnica por parte de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, señalado en el requisito técnico N° 4 del indicador, será a más tardar el 31 de marzo del año 2019. (2) El Programa de trabajo contendrá dos medidas: a) Diagnóstico institucional de Género y b) Capacitación en género funcionarios/as. (3) Un diagnóstico de género institucional es aquel que busca detectar la existencia de desigualdades o discriminaciones basadas en el sexo de las personas producto de las valoraciones culturales de la sociedad y que tengan una relación directa con el quehacer del servicio y con su público objetivo. Se debe analizar la misión, los objetivos y productos estratégicos institucionales con enfoque de género para tener un marco global donde se identifiquen las inequidades, brechas y barreras (IBB) de género presentes en el sector al cual va dirigida la acción del Servicio. Es decir, identificar los problemas y/o necesidades que originan la política pública desde una mirada de género. Posteriormente, y en base a esta mirada de las IBB de género detectadas, levantar un diagnóstico institucional de género respecto de la provisión de productos institucionales, de la gestión interna, de la coordinación con otros actores y de los sistemas de información y estadísticas institucionales. Este diagnóstico proporciona un punto de referencia para analizar el rol que debe cumplir el servicio para aportar en la disminución de las inequidades, brechas y barreras de género. (4) Respecto del requisito técnico N° 6 del Programa Marco 2019, para el Servicio solo aplica el 6d, y se elimina el 6e.</p>

4.3. Objetivo 3. Cumplir meta de indicadores transversales. (Ponderación: 0%.)

N°	Indicador	Fórmula	Meta	Prioridad	Ponderador
1	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	$(\text{N}^\circ \text{ de trámites digitalizados con registro de transacciones al año } t / \text{N}^\circ \text{ total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año } t-1) * 100$		Alta	5.00